

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA**

IES ALHAMA

2017-2018

Los criterios de calificación establecidos por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2017-2018 serán los siguientes:

Criterios de calificación | Dpto. Lengua y literatura | IES Alhama 17-18

Nivel	Criterios generales	Mínimos establecidos	Ortografía, expresión y presentación		Recuperaciones			Pendientes
1º ESO y 2º ESO	60% para pruebas orales y/o escritas con contenido teórico y/o práctico.	*Mínimo de 3,5 de nota media en apartado de pruebas (60%)	-0,1 por cada falta de ortografía.	Penalización hasta -2 puntos entre ortografía, expresión y presentación.	Al ser evaluación continua , solo habrá una recuperación a final de curso. En 2º BTO, suficiencia.	Por trimestres	Septiembre: se recupera TODA la materia	Si se aprueban los dos primeros trimestres, queda recuperada la pendiente. En caso contrario, habrá un examen el 8 de MAYO sobre preguntas teóricas (cuadernillo fotocopiable).
	20% para trabajos, lecturas y exposiciones.							
20% para actitud, tareas y trabajo en clase.								
3º ESO y 4º ESO	60% para pruebas orales y/o escritas con contenido teórico y/o práctico.	*Mínimo de 3,5 de nota media en apartado de pruebas (60%)	-0,2 por cada falta de ortografía.	Penalización hasta -2 puntos entre ortografía, expresión y presentación.	Al ser evaluación continua , solo habrá una recuperación a final de curso. En 2º BTO, suficiencia.	Si se suspenden los tres trimestres solo podrá realizarse la recuperación de septiembre con toda la materia.	Por bloques de contenidos	
	40% para trabajos, lecturas, exposiciones, actitud, tareas y trabajo en clase.							
3º PMAR y FPB (1º y 2º)	60% para trabajos, lecturas, exposiciones, actitud, tareas y trabajo en clase. 40% para pruebas orales y/o escritas con contenido teórico y/o práctico.							
1º BTO	75% para pruebas orales y/o escritas con contenido teórico y/o práctico.						Por bloques de contenidos	
	25% para trabajos, lecturas, exposiciones, actitud y hábito de estudio.							
2º BTO	25% para comentarios y trabajos.		-0,25 por cada falta de ortografía.			Examen de suficiencia a final de curso sobre toda la materia. Modelo de examen de Selectividad.	Examen sobre toda la materia. Modelo de examen de Selectividad.	Se recuperará la parte de lengua aprobando el bloque de lengua en el 1º ev. del presente curso. En ese caso se hará un trabajo para la parte de literatura con fecha de entrega de 13 FEBRERO . De no aprobar, habrá un examen el 10 ABRIL .
	25% para exámenes de lengua.							
	25% para exámenes de literatura.							
	25% para examen trimestral.							
	*Nota final: ((Nota 1ª EV*1)+(Nota 2ª EV*2)+(Nota 3ª EV*3))/6							

ESO

En coherencia con lo dispuesto en la normativa vigente, los aprendizajes del alumno serán evaluados sistemática y periódicamente, tanto para medir individualmente su grado de adquisición como para, y por ello, introducir en el proceso educativo cuantos cambios sean precisos si la situación lo requiere (cuando los aprendizajes de los alumnos no responden a lo que, *a priori*, se espera de ellos). Además de esa evaluación *sumativa*, que tendemos a identificar con las finales de trimestre y de curso (ordinaria y extraordinaria, cuando proceda), habrá otras evaluaciones, como la *inicial* (no calificada) y, sobre todo, la *continua* o *formativa*, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el caso de esa evaluación continua, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación... Y los de la evaluación sumativa: las pruebas escritas trimestrales, de recuperación y la extraordinaria, en el caso de obtener una calificación inferior a 5 en la ordinaria final de curso. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres **procedimientos**:

- *La observación del trabajo diario y de la actitud en clase: realización de ejercicios y actividades, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o los distintos tipos de textos propuestos, etc.*
- *La elaboración de trabajos de investigación y de recreación, exposiciones orales, composición de textos o cualquier tipo de prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas.*
- *La realización de pruebas orales o escritas, que serán de tipo teórico y/o práctico, referidas tanto al estudio de la lengua como al de la literatura.*

Criterios de calificación para 1º Bachillerato

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos:

- La observación del **trabajo diario en clase**: realización de ejercicios y actividades, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de las pruebas escritas.
- La elaboración de **trabajos de investigación y de recreación y composición de textos, las exposiciones orales, o cualquier tipo de prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas**, junto con el trabajo

diario en clase, supondrá **un 25%** de la calificación trimestral.

- La realización de **pruebas escritas**, que deben ser de tipo práctico, con cuestiones sobre textos, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura, supondrán **el 75%** de la calificación trimestral.

Para considerar superada la evaluación trimestral se deberá obtener una calificación al menos de un 5 según los porcentajes anteriormente citados. Al final de curso, en junio, se podrá realizar un examen de recuperación de los trimestres pendientes, siempre y cuando se haya aprobado al menos uno de ellos. Si finalmente, no se supera la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, se podrá recuperar la asignatura en el examen extraordinario de septiembre siguiendo, en cada caso, el informe individualizado que para tal efecto se proporcionará al alumno/a afectado/a.

Además, y en consonancia con el PLAN LECTOR aprobado recientemente en este centro, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- 1. Presentación del escrito:** Uso correcto de los márgenes, claridad y limpieza, letra comprensible y correcta, titulación adecuada de los epígrafes y separación entre epígrafes y párrafo.
- 2. Ortografía de la palabra:** Las faltas de ortografía se penalizarán con una detracción de **0,25 puntos** (hasta dos puntos menos en la calificación del escrito objeto de calificación), considerándose poco admisibles los errores reiterados, las faltas en palabras de uso común, en términos propios de la materia o en la reproducción de las palabras clave de los textos.
- 3. Ortografía de la frase y el discurso:** Puntuación con un buen grado de eficacia en la reproducción de las pausas, así como en la distribución de los escritos en párrafos coherentes. Un mínimo de expresión coherente, precisa y fluida, fruto de la adecuación entre lo que se dice y cómo se dice: coherencia de los significados; concordancias gramaticales y conectores del discurso correctos; escasez de muletillas, reiteraciones, vaguedades y pleonasmos innecesarios. No serán válidos todos aquellos pasajes agramaticales o de sentido incoherente.

En todo caso, la suma de estos tres criterios de calificación no excederá el **máximo de penalización de 2 puntos**.

Criterios de calificación para 2º Bachillerato

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos en las tres evaluaciones trimestrales:

- La observación del **trabajo diario en clase**: realización de ejercicios y actividades, exposiciones orales, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de los exámenes trimestrales y la del examen final.
- La elaboración de comentarios de textos periodísticos y literarios, trabajos de **investigación y de recreación y composición de textos, o cualquier tipo de**

prueba o trabajo sobre lecturas obligatorias o recomendadas, junto con el trabajo diario en clase, supondrá un **25%** de la calificación final.

Una vez corregidos estos trabajos y comentarios por el profesor/a, podrán ser entregados a los alumnos/as, con la finalidad de que puedan corregir y mejorar en sucesivos trabajos los errores y las dificultades que pudieran haber surgido en estos. Así pues, desde su entrega, el alumno/a se convierte en custodio de estos, debiendo aportarlos en caso de duda o reclamación.

▪ La realización de **pruebas escritas**, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura supondrán el **75%** de la calificación final como sigue:

- Las pruebas escritas sobre **cuestiones de lengua**, que serán de tipo práctico y que versarán sobre aspectos de los contenidos estudiados, supondrán **un 25%** de la nota trimestral y final.
- Las pruebas escritas sobre las **cuestiones de literatura**, que tratarán sobre aspectos de los contenidos estudiados, supondrán igualmente **un 25%** de la nota trimestral y final.
- Finalmente, la **prueba escrita final trimestral** cuya estructura será similar al modelo de Selectividad supondrán el otro **25%** restante de la nota trimestral y final. Si cambiara la prueba final de Bachillerato de este año sustancialmente respecto de la de Selectividad de cursos pasados, se adoptaría el nuevo formato y contenido.

Puesto que la evaluación es continua, la nota final de la convocatoria de junio se obtendrá de la suma de la nota de la primera evaluación, más el doble de la nota de la segunda evaluación, más el triple de la nota de la tercera evaluación, dividido entre seis. Para superar la asignatura se deberá obtener al menos un 5 en la evaluación ordinaria. En caso contrario, se podrá recuperar la asignatura en un único examen en junio y, de no superarlo, en el examen extraordinario de septiembre siguiendo, en cada caso, el informe individualizado que para tal efecto se proporcionará al alumno/a afectado/a.

Además, y en consonancia con el PLAN LECTOR aprobado recientemente en este centro, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- 1. Presentación del escrito:** Uso correcto de los márgenes, claridad y limpieza, letra comprensible y correcta, titulación adecuada de los epígrafes y separación entre epígrafes y párrafo.
- 2. Ortografía de la palabra:** Las faltas de ortografía se penalizarán con una detracción de **0,25 puntos** (hasta dos puntos menos en la calificación del escrito objeto de calificación), considerándose poco admisibles los errores reiterados, las faltas en palabras de uso común, en términos propios de la materia o en la reproducción de las palabras clave de los textos.
- 3. Ortografía de la frase y el discurso:** Puntuación con un buen grado de eficacia en la reproducción de las pausas, así como en la distribución de los escritos en párrafos coherentes. Un mínimo de expresión coherente, precisa y fluida, fruto de la adecuación entre lo que se dice y cómo se dice: coherencia de

los significados; concordancias gramaticales y conectores del discurso correctos; escasez de muletillas, reiteraciones, vaguedades y pleonasmos innecesarios. No serán válidos todos aquellos pasajes agramaticales o de sentido incoherente.

En todo caso, la suma de estos tres criterios de calificación no excederá el **máximo de penalización de 2 puntos**.

Finalmente, el alumno que presente diez o más faltas de asistencia injustificadas en algún trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y solamente podrá realizar la prueba final de junio o, en su caso, la de septiembre.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para recuperar la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato de Lengua y Literatura, esta se dividirá en dos partes:

1. Contenidos del bloque de *Conocimiento de la Lengua*: entendiéndose que los contenidos de este bloque en 1º de bachillerato sustentan los de 2º del mismo bloque, se considerará superada esta parte de la asignatura de 1º si se superan estos contenidos en 2º de bachillerato. En caso contrario, estos contenidos serán objeto de examen el **martes 13 de febrero de 2018 a las 10:30** en el SUM del instituto.
2. Contenidos pertenecientes a los bloques de *Variedades del discurso y tratamiento de la Información* y *El discurso literario*: estos contenidos, serán objeto de examen que tendrá lugar el **martes 10 de abril de 2018 a las 10:30** en el SUM del instituto. Para preparar este examen, los profesores de 2º bachillerato orientarán al alumnado con la asignatura pendiente de 1º para la preparación del mismo.

Criterios de calificación para Medios de Comunicación y Publicidad en 1º Bachillerato

Entendiéndose que esta materia es eminentemente procedimental, se trabajarán los contenidos siempre que sea posible de forma participativa y colaborativa, partiendo del trabajo de investigación sobre estos contenidos que serán desarrollados por los propios alumnos y que expondrán al resto de sus compañeros en el primer trimestre para, a partir de ahí, proceder al análisis de los distintos tipos de textos - periodísticos y publicitarios -, escritos, a través de imágenes, audiovisuales y multimedia. En este proceso, el siguiente paso sería el de la producción de estos distintos formatos textuales. Para ello, se realizará un número de un periódico escolar, se proyectará un reportaje audiovisual y se diseñará una campaña publicitaria.

Pretendemos así que al finalizar el curso todo el alumnado haya tomado conciencia del poder real que tienen los Medios de Comunicación de masas y las repercusiones sociales, morales y cognitivas que generan.

Las actividades programadas que serán objeto de evaluación y calificación serán, en principio, las siguientes secuenciadas por trimestres:

ACTIVIDADES	% TRIMESTRAL DE LA NOTA
-------------	-------------------------

1 ^{ER} TRIMESTRE	Trabajo monográfico escrito por grupos de los distintos contenidos de la materia de Medios de Comunicación.	40%
	Exposición oral por grupos de los contenidos desarrollados respectivamente en el trabajo monográfico.	40%
	Diario de trabajo del trabajo monográfico y reflexión final de las actividades anteriores.	10%
	Observación de trabajo diario y autoevaluación.	10%
2 ^o TRIMESTRE	Proyecto de reportaje audiovisual (o de cualquier otro formato radiofónico o audiovisual que pudieran proponer los distintos grupos).	40%
	Diario del proyecto y reflexión sobre la actividad anterior.	10%
	Participación en la realización de un periódico escolar (se solicitará, si así lo desea el alumnado, la participación en <i>El País de los Estudiantes</i>).	40%
	Observación de trabajo diario y autoevaluación.	10%
3 ^{ER} TRIMESTRE	Análisis crítico de textos publicitarios en sus distintos formatos visual, radiofónico, audiovisual y multimedia.	20%
	Realización y presentación de una campaña publicitaria contra el ruido en el centro, aprovechando la Conmemoración del Día Sin Ruido el 25 de abril (esta temática podrá cambiar a demanda del alumnado).	40%
	Diario de trabajo de la campaña publicitaria y reflexión sobre la actividad.	10%
	Participación en el periódico escolar. Esta actividad será la continuación de la iniciada en el segundo trimestre.	20%
	Observación de trabajo diario y autoevaluación.	10%

La calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de los tres trimestres.

Como resulta lógico en una asignatura de esta índole, las actividades aquí planteadas podrán variar a lo largo del curso en función de las características y los intereses del alumnado que han elegido esta optativa. Igualmente, por lo tanto, podrán variar los criterios de calificación. De estas circunstancias, llegado el caso, se informará al alumnado de la asignatura convenientemente.

En lo que respecta a otros criterios de evaluación y calificación, como por ejemplo la presentación de escritos, el redondeo o la asistencia a clase, se mantendrán los criterios generales existentes del Departamento de Lengua y Literatura para todo el Bachillerato.

Criterios de calificación para Literatura y cine 2º Bachillerato

Puesto que disponemos solamente de dos horas semanales para impartir esta asignatura y el tiempo es bastante limitado, intentaremos motivar al alumnado para que activamente en pequeños grupos de trabajo vaya realizando todas aquellas tareas aconsejadas por su profesor.

El trabajo diario en clase, su participación e interés junto con su actitud crítica y predisposición al conocimiento e investigación personal, supondrán un **50%** de la nota final.

El otro 50% será repartido de la siguiente manera:

- **10%** asistencia diaria.
- **20%** para exposiciones orales de trabajos, bien sobre una obra clásica de la literatura, bien sobre el estudio de una película.(trabajos voluntarios)
- **20%** trabajo diario de investigación, reflexión y análisis por escrito realizado en casa, junto con una actitud y buena relación de trabajo en equipo con sus compañeros.

Solamente habrá una prueba escrita por trimestre para todos aquellos que no sigan el ritmo de trabajo anteriormente expuesto, cuyos contenidos a evaluar serán los trabajados durante dicho trimestre.

Criterios de calificación para Literatura universal 1º Bachillerato

Trabajo de clase	25%
Trabajos escritos	25%
Exposiciones	25%
Exámenes	25%

Al ser una asignatura con un grupo reducido de alumnos, se dará importancia al trabajo de clase, comentarios de texto, coloquios, debates, y exposiciones, así como al enfoque práctico por encima de la memorización de conceptos.

Habrà al menos un examen trimestral, que hará media con el resto de notas para obtener la calificación de cada evaluación. La nota final de la asignatura será la media de los tres trimestres.

El alumno que al término de la tercera evaluación tenga una calificación inferior a 5, podrá presentarse a la **convocatoria extraordinaria de septiembre** para realizar una prueba escrita sobre los contenidos vistos en clase a lo largo del curso. En este examen la nota máxima será de 7.

En general se tendrán en cuenta los criterios de calificación generales para el Bachillerato, en consonancia con el Plan lector que establece el modo de calificación y penalización para la **ortografía y presentación**.